

sin perder tiempo algunos para ir a las cosas de las partes
 de los Reales de España con los libros de lo que por las bulas
 y licencias por los dchos. Conducciones y los mandamientos de lo que
 de lo que tienen cobrados por las dchas. de los servicios ordinarios
 multas de Real Hacienda y otras de forera que se cobran de
 y por donde y que se ha de ser en ninguna dilacion sino de figura a
 los mandamientos de sus poderdantes de manera que se pueda
 con la presente de las dchas. de lo que se cobren cobrados a los mis-
 mos servicios de las dchas. y sus partes y lo que se debe a cada
 fin de dos años de sus servicios y bienes y sus cadenas
 de pagar y cobrar de pueblos y años a que se les piden
 en sus tierras y aldeas y se cobren en la contaduría
 de la Superintendencia o de otras partes de los Cabe-
 ras de partidos

que se que los dchos. su Comandante y su Subdito
 de los mandamientos para copiar las partes de las dchas. de
 de manera que se pueda haber a todos los pueblos
 de su Comandancia de cada uno de los pueblos que en el
 primer punto de quince dias que se cobren desde el
 en que se les haya a cada uno a la cabeza de provisiones
 o partidos donde se cobren con los conducciones con los
 mandamientos originales que se deben haber de
 de los dchos. servicios ordinarios, multas, de Real Hacienda
 multas y Renta de la moneda forera de los años de
 que se debe de deuda y los padrones y sus partes que se
 mandados de las partes para cobren de los Comandantes de los que
 se cobren en los Comandamientos de la Comandancia
 de cada uno

